



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 0446-2022-R-UNA



Puno, 14 de marzo del 2022

VISTO:

El expediente tramitado por don: Oscar Pedro Dick Yucra Cabrera, egresado de la Escuela Profesional de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Grado Académico de Bachiller en Derecho;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Universidad, ha evacuado su informe opinando por la procedencia del otorgamiento del correspondiente Grado Académico a favor del solicitante, al haber cumplido con los requisitos establecidos;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 03 de marzo del 2022, en el marco de lo previsto en el artículo 89°numeral 89.11 del Estatuto (RAU N° 020-2021-AU-UNA), concordante con el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220, ha aprobado el grado académico que se detalla en la parte resolutive de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- OTORGAR, el Grado Académico de BACHILLER EN DERECHO, a nombre de: Oscar Pedro Dick Yucra Cabrera.

POR TANTO:

Expídase el correspondiente diploma, para que se le reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCION:

- * Vicerrectorados: Académico
- * OCI, OAJ, OPP
- * Sub Unids.: Grados y Títulos; Unid. Reg. Acad.
- * Facultad; Interesado
- * Archivo/2022.
- jalr/.